



RESOLUCIÓN DE DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES A LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO RELACIONADAS EN EL ANEXO.

1º) Por distintas resoluciones de las Subcomisiones Técnicas de las bolsas de trabajo del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las relaciones de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre y 31 de julio de 2021, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones ante dichas subcomisiones Técnicas, a contar a partir del día siguientes al de su publicación.

2º) Conforme al artículo 13.2 de la Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, en su redacción dada por la Orden de 3 de marzo de 2020 (BORM núm. 61 de 13 de marzo);

“Frente a dicha resolución los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, que se presentarán a través de la plataforma informática”

3º) La Subdirección General de Tecnologías de la Información ha informado que se han producido sobrecargas en la bases de datos asociadas con el portal murciasalud y con las web de bolsa de empleo, lo que ha derivado en momentos de bajo rendimiento y lentitud en los accesos de dichas webs durante las mañanas de los días 17 y 18 de mayo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. Los acuerdos sobre





ampliación de plazos o su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

SEGUNDO: Asimismo el art. 32.4. de la citada ley 39/2015, establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se soluciones el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

TERCERO.- Es igualmente de aplicación el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que recoge que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

Por todo lo expuesto, y dado que la incidencia técnica surgida ha imposibilitado el funcionamiento ordinario necesario para la presentación de reclamaciones, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la ampliación en dos días hábiles del plazo de presentación de reclamaciones a las resoluciones de puntuación provisionales en las bolsas de trabajo temporal del Servicio Murciano de Salud, correspondientes al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre y 31 de julio de 2021, según se relaciona en Anexo a la presente.

SEGUNDO.- Contra la presente resolución no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

EL DIRECTOR GERENTE SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Firmado y fechado electrónicamente al margen.





ANEXO
RELACION DE BOLSAS DE TRABAJO TANTO DE CONVOCATORIA ORDINARIA
COMO DE PROMOCION INTERNA QUE SE AMPLIA EL PLAZO

OPCIÓN PUBLICADA	FECHA PUBLICACIÓN Puntuación PROVISIONAL	FECHA INICIAL DE FINALIZACION PLAZO RECLAMACIONES	FECHA FINALIZACION PLAZO TRAS AMPLIACION (2 DIAS HABILES)
Albañiles	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Analista de Sistemas	12/05/2022	26/05/2022	30/05/2022
Analistas de Aplicaciones	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Auxiliares Administrativos	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Auxiliares de Enfermería	12/05/2022	26/05/2022	30/05/2022
Auxiliares de Farmacia	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Auxiliares de Mantenimiento	11/05/2022	25/05/2022	27/05/2022
Ayudantes de Servicios	16/05/2022	30/05/2022	01/06/2022
Calefactores	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Carpinteros	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Celadores	16/05/2022	30/05/2022	01/06/2022
Cocineros	16/05/2022	30/05/2022	01/06/2022
Conductores	16/05/2022	30/05/2022	01/06/2022
Costureras	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Cuerpo Superior de Administradores	11/05/2022	25/05/2022	27/05/2022
Diplomado Nutrición Humana y Dietética	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Documentalistas	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Electricistas	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Enfermería	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Facultativos Especialistas Sanitarios (Todas especialidades, excepto Médicos de Familia)	16/05/2022	30/05/2022	01/06/2022
Farmacéuticos	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Fisioterapeutas	11/05/2022	25/05/2022	27/05/2022
Fontaneros	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Gestión Administrativa	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Gobernantas	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Higienistas Dentales	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Ingenieros Industriales	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Ingenieros Técnicos Industriales	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Logopedas	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Mecánicos	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Médicos de Admisión y Documentación Clínica	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Odontólogos-Estomatólogos	06/05/2022	20/05/2022	24/05/2022
Peluqueros	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Peones	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Pinches	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Pintores	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Planchadoras	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Psicólogos	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Técnicos Especialistas de Informática	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico	10/05/2022	24/05/2022	26/05/2022
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Técnicos Especialistas en Radioterapia	13/05/2022	27/05/2022	31/05/2022
Terapeutas Ocupacionales	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022
Trabajador Social/Asistente Social	05/05/2022	19/05/2022	23/05/2022

